



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 091/2015
LEY DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

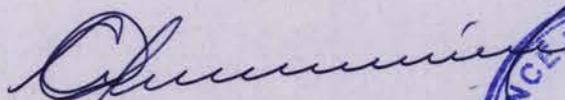
EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA
"OSVALDO MONASTERIO AÑEZ" DEL BARRIO "LAS PALMAS" UBICADA
EN LA U.V. 52.

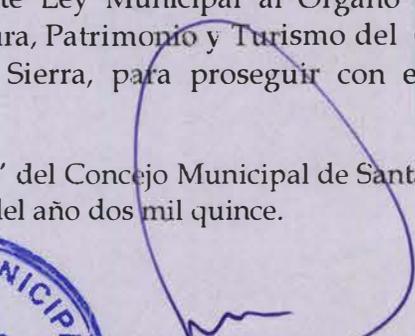
ARTÍCULO PRIMERO.-Apruébese la Nominación de la Plaza ubicada en la U.V. 52, sobre la Av. Radial Castilla, (entre las calles Anahí y Río Ubaí) del Barrio "Las Palmas" con el nombre de "Osvaldo Monasterio Añez".

ARTÍCULO SEGUNDO.-Remítase la presente Ley Municipal al Órgano Ejecutivo Municipal y a la Dirección Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para proseguir con el trámite correspondiente de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibañez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil quince.

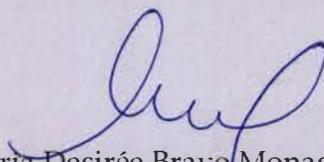

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA SECRETARIA




Abog. Maria Angélica Zúñiga Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de mayo de 2015.


Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA